

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

ANO III.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 21 DE JUNIO DE 1890.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 117.

## El trabajo y el obrero.

La mayor parte de las fortunas del mundo, en los países donde al obrero se dispensa la debida atención, se han desarrollado al calor del trabajo sin necesidad de emplear la avaricia. Basta ser laborioso y honrado y no derrochar en locuras lo que es producto del ingenio, para procurarse un bienestar digno de acrecer cuando la protección pasa á ser el auxiliar del hombre emprendedor.

España, dicho sea con todo sentimiento, no ha dispensado esta protección en todos los tiempos á los que reflexiva ó atrevidamente se han lanzado á grandes empresas. Cristóbal Colón, Hernán Cortés, Pizarro, Magallanes y muchos otros obtuvieron por ellas ya el desprecio, bien la envidia y casi siempre el abandono oficial para relegarlos á la miseria más espantosa. Lope de Vega, Calderón, Tirso, Rojas y otros poetas y literatos, tanto del siglo de oro como los que han brillado en la época moderna, han servido para enriquecer á otros con sus lucubraciones; achaques estos muy españoles en una Nación que fácilmente olvida los nombres de Hernando del Pulgar, Oviedo, Avila, Coloma, Mendoza, Marmol y Urica, Melo, Moncada, Solís, Lechuga, Villegas y Medrano, así como un marqués de Marcenado, un Morla, San Miguel, los Córdovas, Villamartín y cien más á quienes no se ha otorgado la compensación del fruto de su valor ó de sus inteligencias en cambio de concederse á lo que poco ó nada vale.

Verdad amarga, pero verdad al fin que nace del delirio por conseguir títulos profesionales nada acomodados á una sociedad repleta de médicos y abogados, con pocos ingenieros industriales y mecánicos que fomenten el comercio y la industria para así ayudar mejor al desenvolvimiento de nuestra más importante riqueza que es la agricultura.

Es costumbre de las personas acomodadas educar á sus hijos en la rutina del labrador, ó darles una carrera literaria de las que entre nosotros se estilan con rumbo al esquilmado Presupuesto del Estado, olvidando que el empório de nuestra riqueza tiene su base en los estudios científico-mercantiles. ¿Lo dudais? Pues si la duda os asalta, mirad cómo se producen Inglaterra, Francia y Alemania en su loable empeño de dedicar á los jóvenes á adquirir los positivos conocimientos de los escritorios y de los establecimientos industriales: allá tienen que ir los españoles que desean ser verdaderamente útiles á su patria, para aplicar en ella el aprendizaje hecho y no ser cómplices de los desastres que amenazan al país donde ni el trabajo ni la inteligencia se

emplean para provecho general; donde tanta profusión y lujo de títulos constituyen una sociedad tan muerta como aquella del *pan y olla* que abandonó los estudios y trabajos que á nuestros abuelos sumió en la más triste y vergonzosa decadencia.

Que la protección viene á ser el factor más importante y necesario, se demuestra con solo tener en cuenta que muchos hombres han bajado al sepúlcro con secretos que hubieran enriquecido las ciencias y las artes para legarnos riquezas incalculables; no pudieron llegar á ello, por no ser comprendidos las más de las veces por aquéllos á cuyas puertas habían acudido en demanda de un puñado de dinero.

Sin la abnegación y generosidad de Isabel la Católica, España no contaría con el Nuevo Mundo.

El cerrajero escocés, Jaime Watt, no hubiera dado á conocer la primera máquina de vapor, sin el apoyo y la protección que encontró en Newcomen; Sæmmering no inventara el telégrafo, si Larroy no le ayudara.

La prensa de hierro, de imprimir, debida al génio de Kœning, si no hubieran corrido en su ayuda Beuslay y Bäuer; la primera locomotora Stephenson, sin Wellington; el primer buque de vapor, de Ricardo Fultón, sin Livingstone, y otras mil creaciones portentosas que dormirían con sus autores la eterna noche de los sepúlcos si no hubieran hallado quien los empujara hácia adelante.

Es más: desconoceríamos la navegación aérea y submarina, próximas á causar la más trascendental revolución en las ciencias, si la iniciativa oficial y aun la particular no cobijaran con su manto tan maravillosos inventos.

Cierto que la fuerza avasalladora del génio taladra muros de diamante y salva barreras infranqueables, arrastrando cuanto encuentra en su camino, como hace el torrente desbordado con el montón de hojas secas que inútilmente intenta detener su paso, cual cierto és que la palabra *imposible* no exista para el que camina con la antorcha de la civilización y el progreso en la mano y la llama de la inspiración en su cerebro; más aun así y todo, es evidente que no pocos de esos seres privilegiados han sucumbido antes de llegar á la meta de sus aspiraciones.

Lo propio que con las invenciones sucede con las fortunas.

Fleger, el rey del petróleo y dueño de mil quinientos millones, dió un día á su cochero una propina de algunos cientos de duros, y este cochero adquirió con ella una fortuna de cien millones de reales producto de grandes especulaciones.

Bruch, el inventor de la luz eléctrica, era reporter de un periódico. Encontró una señora que

le prestó diez mil duros, y hoy es dueño de ochocientos millones de reales.

Bichar Crolker era un modesto comerciante de California, y gracias á su incansable actividad cuenta con cuatrocientos millones en efectivo.

Uno de los hombres más ricos del mundo, Jay Gould, empezó su carrera vendiendo mapas que hacía él mismo.

Mac Kay y Fair, eran unos pobres marineros. Laboriosos, honrados y grandemente económicos, llegan á reunir un pequeño capital; se asocian, compran en California un terreno, en el que descubren la mina de oro *Bonanza*, y su enorme caudal los eleva hoy á la categoría de figurar inscriptos en el gran libro de setecientos Cesos.

En los Estados Unidos se conocen fortunas colosales, ganadas con el incesante trabajo, siendo lo más admirable que sus poseedores tienen la virtud de seguir en sus antiguas faenas y al frente de sus negocios, sin dejar de aprovechar las horas que le quedan libres para hacer obras de caridad, fundar hospitales, asilos y escuelas.

Una importante revista española, al disertar sobre los frutos del trabajo, dice con tanta verdad como aterradora elocuencia: «No queremos hacer comparaciones entre esos venturosos países con el nuestro, donde reinan tantas preocupaciones, de aquellos hombres opulentos que dedican sus caudales inmensos á fomentar la agricultura, la industria y el comercio, á premiar y favorecer el desarrollo de las letras y las artes, con los nuestros, que se contentan con encerrar su dinero en los Bancos y comerse los beneficios que aquellos les reportan, agradablemente entretenidos en no hacer nada en provecho de los demás, ni aún de sí mismos; dando lugar con su conducta á fomentar el malestar que nos agobia á todos, lo cual no permite que España dé un paso hácia el desarrollo de su prosperidad y engrandecimiento.»

Necesitamos más obreros del trabajo, en sus relaciones con la inteligencia, más patriotismo y desinterés y vehementes deseos de proteger al sér honrado, inteligente y laborioso. Nuestros ascendientes nos trazaron el camino de la prosperidad, en todas sus fases, y esta herencia propia la hemos trasmitido á otros países que hoy sacan de ella abundantes beneficios porque no han escatimado jamás su protección á los génios que en ellos nacieron.

Buena prueba de ello, que la prensa nacional, y muy especialmente *El Liberal*, acaba de demostrar que todos los pueblos honran á sus hijos hasta elevarlos al puesto que deben ocupar por sólo sus merecimientos personales, y hablando de *El talento militar*, limitada hoy su recompensa á una Cruz de la Orden del Mérito Militar que mata el mejor deseo, se expresa de esta manera:

«En un país como el nuestro, donde los escritores de más talento necesitan figurar en política para adquirir una mediana posición; donde las mejores inclinaciones literarias ceden ante la carencia de recursos individuales; donde la impresión y venta de un libro significa un enorme sacrificio recompensado con la pérdida de justísimas esperanzas; en un país, repetimos, donde tales cosas suceden, la cuestión resulta todavía menos halagüeña tratándose de los militares, porque con un público especial, pobre en su mayoría, el autor tiene seguridad de no recibir beneficio positivo y directamente derivado de sus lucubraciones, y hoy la citada disposición (Real orden de 5 de Septiembre de 1888, expedida por el Ministerio de la Guerra) le cierra la puerta, casi de hermética manera, en el sentido de lograr algún apoyo oficial.»

Contraste maravilloso con el de Alemania, procurando el rápido ascenso y otorgando al propio tiempo altos cargos á hombres como Bronsart, Vendy du Vernois, von den Goltz y von Scherff; de Francia, siguiendo iguales procedimientos, con Lewal, Savin de Larclause, Fay, Guichard, etcétera, etc., Bestagno y Corsi en Italia, Brialmont, Renard y Heusch en Bélgica; Rüstow en Suiza y Dragominoff en Rusia.

Aquí, en esta tierra de las eminencias, pero que aún asusta el silbido de la locomotora y corre como precepto criminal que las máquinas han dificultado la vida de unos cuantos traficantes, se consiente el pase á la situación de reserva de los mejores apóstoles de las letras y de veteranos con envidiables condiciones intelectuales. ¡Sólo los caballos más corredores son acreedores á premios pecuniarios en los Hipódromos! Sarcasmo que, por lo cruel, hemos vacilado en estamparle.

¿Si será este el estímulo de el trabajo y el obrero?

¿Creerán los extranjeros que prodigamos los premios á los caballos y dejamos morir de hambre á los maestros de escuela? Nos remitimos á aquellos *Contrastes* que hace poco tiempo pusimos en conocimiento de nuestros lectores.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 18 del actual.

Se abre á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste, hallándose presentes los Sres. Freje, Santiuste (D. Félix,) Galicia, Bahin, Berzal, Ondero, Lotero, Candamo, Carretero, Alvarez y Alvaro Leonor.

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de la contestación del insigne marino D. Isaac Peral, al telegrama de felicitación que le dirigió el Ayuntamiento.

Se dá cuenta igualmente de una comunicación del Sr. Gobernador militar de la plaza, en que se pregunta al Ayuntamiento si tiene un cuartel en condiciones de poder hospedar un regimiento.

También se lee otra de la Compañía de ferrocarriles del Norte en que participa haber establecido trenes de recreo para la feria con rebaja de precio en los billetes de ida y vuelta.

El estado de fondos acusa una existencia en caja de pesetas 3953,75.

Manifiesta el Sr. Alcalde que hay que proceder á nombrar un jurado para la adjudicación de premios á los ganados que se presenten en la feria; á propuesta del Sr. Ondero, se acuerda le constituyan la comisión de Industria y Comercio unida á las personas que designen la Diputación y la Económica Segoviana de Amigos del País.

Participa así mismo el Sr. Alcalde al Ayuntamiento que ha recibido cartas del Sr. Conde de Sepúlveda, Conde de Cheste y del Diputado señor Drake de la Cerda en que participan haber sido concedido un Regimiento á esta Capital, acordándose dar las gracias á aquellos Señores.

El Sr. Berzal manifiesta que, deben estudiarse

las precauciones que conviene tomar por si el cólera se propagase en España, y el Sr. Presidente contesta que está citado con el Sr. Gobernador para ocuparse de este asunto después de la sesión.

Dice el Sr. Freje, algo que nos impide oír el ruido que hacían en la plaza los constructores de las casetas para la feria. Nos parece se refirió á la limpieza del *Clamores*.

Excita el Sr. Lotero, el celo de la comisión de Higiene para que se cubra cierto trayecto de corriente cuyas miásmas son nocivos á la salubridad pública.

Expone el mismo Sr. Concejal que la Junta de Instrucción pública ha presenciado los exámenes quedando muy satisfecha del grado de instrucción en que se encuentran los niños que asisten á las Escuelas municipales y suplica conste en acta para satisfacción de los Sres. Profesores de Segovia, acreedores á toda clase de elogios por su celo y laboriosidad en el cumplimiento de su deber.

El Sr. Berzal hace las mismas indicaciones respecto á las escuelas de niñas, apesar de no haber terminado aún los exámenes en ellos.

El Sr. Lotero expone también que por el acta de venta del trigo sobrante del Pósito se habrá enterado el Ayuntamiento de que el precio corriente de este grano es de 8,50 á 8,75 pesetas el cual no está en armonía con el precio á que se vende el pan, y que procede, por lo tanto, que la Alcaldía haga comprender á los panaderos la conveniencia de rebajarle, mucho más si una epidemia viene á hacer más aflictiva la situación del pobre.

El Sr. Berzal. ¿Y si los panaderos no acceden? ¿qué hace el Ayuntamiento?

Sr. Lotero: Si los panaderos no escuchasen el ruego de la Alcaldía, yo me reservo proponer al Ayuntamiento algo que ponga á salvo su dignidad.

Con lo cual dió fin la sesión de este día.

B. Maeso.

Una carta á tiempo.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Mi querido amigo: De vuelta de aquél continuado batallar de las ideas y de las pasiones, de Madrid, donde si hay mucho que admirar, las deslumbradoras apariencias encubren la miseria de muchísimos hogares, me tiene V. de nuevo en esta modesta villa en la cual sus honrados labradores sacrifican la existencia sin dar descanso al cuerpo. ¡Qué diferencia! Aquí, el trabajo no interrumpido, allí, el centro que consume los frutos de él en más gran parte, para que por irrisión y en gráfica pero torpe expresión se llame *paletó* al que proporciona la subsistencia de la exorbitante empleomanía que reside en la Babel de España.

Ninguno que sólo haya pisado las cómodas calles de las ciudades y que esté acostumbrado á ver aparatoso lujo de todo género, puede formarse cabal idea de los sacrificios porque pasa el pobre agricultor en su sumiso afán de ocurrir á las cargas públicas cada día más abrumadoras, y las que ya no puede enjugar el continuo sudor de su frente. Por doquier se contempla la pobreza y el hambre ¡qué será cuando el invierno nos muestre sus negras sombras! La indignancia nos dará entonces un contingente aterrador.

Pero dejemos esto á un lado, porque no puede tener cabida en los reducidos moldes de una carta, y dirijamos la vista á la cuna de Juan Bravo, que bien merece los honores, por tener en ella queridas afecciones de amistad entre todas las clases y sin distinción de condiciones, que la gratitud, cuando menos, me obligará siempre á recordar con altísima fruición. La considero como á mi patria natural.

A su tiempo comuniqué á V. el destino á esa Plaza del regimiento artillería de Sitio, cuya satisfacción fué en mí tan grande como la que más hayan experimentado los más entusiastas segovianos. Congruente y justo és que yo lo consigne así, si se tiene en cuenta que continuamente apporto mi granito de arena en cuantos asuntos afectan á toda clase de intereses, ya sean regionales, generales ó locales, sin que me guie el deseo de la exhibición porque en mi excesiva modestia no cabe; quédese esto para los que

alimentan ideas egoistas, porque yo no conozco otro norte que el sacrificio constante de la existencia si con su inutilidad consigo reportar beneficios relativos.

Moriré diciendo con el escritor portugués: «El que no trabaja, no tiene derecho á la vida.»

Tan orgulloso debe estar ese Ayuntamiento de haber recabado mejor vida á la capital, como plácemes merece el digno Sr. Ministro de la Guerra que ha cumplido lo que, según su propia expresión, fué parco en ofrecer hace pocos meses á la inteligente y activa comisión al efecto entonces nombrada.

Aquí llegaba, cuando recibo de ahí una carta cuyo contexto es el que sigue:

«Muy Señor mio: En el puente de la Muerte y Vida, se depositan constantemente materias fecales y todo género de inmundicias que, además de entorpecer la corriente y ocasionar grandes perjuicios á la nueva y pintoresca casa que hace poco tiempo construyó un individuo ajeno á esta localidad, son causa de que la salud individual se resienta en esta época estival.

«Se me asegura asimismo hay aquí (en Segovia) quien pretende instalar una presa de agua, inmediata al propio puente, y esto también ha de ocasionar filtraciones en las casas inmediatas, lo cual no es justo tolerarlo.

«Suplico á V. se interese porque todo esto se evite, á un tiempo que le ruego lo haga público en EL FARO DE CASTILLA, si para ello contase con la autorización de su digno Director.

«Soy su más afectísimo etc. etc.

Considero atendible cuanto se me dice y rogándole la publicidad para la aplicación del debido remedio, se despide hasta otra su mejor amigo,

Descalzo.

Fuente el Sol y Junio del 90.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Coincidiendo de ordinario con los calores de la época presente el aumento de toda clase de enfermedades, y por consiguiente el exceso de mortalidad; y siendo uno de los principales deberes de las Autoridades el velar por la salud pública y evitar con sus oportunas medidas el desarrollo y propagación de las mismas, espero del celo de V. dedique toda su actividad y preferente atención al cumplimiento de las siguientes prescripciones.

1.<sup>a</sup> Serán escrupulosa y diariamente reconocidos todos los artículos de consumo y las bebidas, inutilizando los que no se hallen en perfecto estado de conservación.

2.<sup>a</sup> La higiene pública de ese término municipal será rigurosamente vigilada, haciendo desaparecer todo foco de inmundicia y de infección y girando además frecuentes visitas domiciliarias en unión de la Junta local de Sanidad, para corregir los abusos que se cometan y para que en el interior de los domicilios haya la limpieza que exige la salud pública.

3.<sup>a</sup> Cuidará V. de que los cadáveres no permanezcan sin enterrar en los cementerios más que el tiempo preciso para su sepelio, y mucho menos en las casas cuando el estado de descomposición no lo permita, trasladándolos á los depósitos que debe haber establecidos con este objeto.

4.<sup>a</sup> Los corrales y encerraderos de ganados, deben vigilarse muy especialmente, evitando la aglomeración de los mismos y limpiando muy á menudo las materias fecales, que deberán ser trasladadas á considerable distancia de la población y arrojadas en vertederos donde no puedan perjudicar con sus emanaciones al vecindario.

5.<sup>a</sup> Tanto los Facultativos titulares como los particulares, deberán, en el preciso momento que asistan á algún enfermo de carácter sospechoso, ponerlo en conocimiento de la Autoridad local, la que sin pérdida de tiempo y por los medios más rápidos, lo participará á este Gobierno y al Subdelegado de medicina y cirugía del partido, el cual tomará en el acto las medidas sanitarias que considere procedentes, sin perjuicio de las que adopte la Junta local de Sanidad en el momento que por cualquier accidente, por leve que sea, lo considere oportuno.

Espero del celo de V. que cumplirá debidamente

todas las prescripciones anteriores; pues me hallo dispuesto á exigir la más estrecha responsabilidad por la menor tibieza ú olvido de este importante servicio, sirviéndose acusarme el recibo de la presente y de quedar enterado y dispuesto á cumplir en todas sus partes lo prevenido.

Segovia 20 de Junio de 1890.—El Gobernador, *González Rivera*.—Sr. Alcalde de.....

Para nadie es ya un misterio que el terrible huésped del Ganjes, se ha presentado, con caracteres más ó menos alarmantes, en la hermosa provincia de Valencia.

Las noticias que acogen en sus columnas los periódicos de la Corte, si bien parecen alejar todo temor de que la epidemia se propague á esta Ciudad donde la salud pública es, por fortuna, inmejorable, han movido á nuestras celosas autoridades á tomar varias medidas, que por lo prudentes, suponemos serán recibidas con agrado, encaminadas á precaver un mal cuyos desastrosos efectos en el año 1885, todavía recordamos con dolor.

Remitimos á los lectores al extracto de la sesión que damos en otro lugar donde se refleja claramente la enérgica actitud de nuestros representantes, pudiendo añadir por complemento, que el Gobernador civil Sr. González Rivera, llevado de un celo y actividad que merece elogios, estuvo el miércoles en el Ayuntamiento dictando afinadas disposiciones cuyas consecuencias serán, por ahora, la diaria inspección de los artículos alimenticios; visitas domiciliarias semanales á los puntos que no reúnan las debidas condiciones de higiene y salubridad y la publicación por la Alcaldía del bando que se fijó al día siguiente en los sitios públicos y que por considerarle de general interés insertamos á continuación.

**BANDO.**

Don Francisco Santiuste Hernández, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que siguiendo la costumbre de años anteriores, en la estación de verano y teniendo en cuenta el excesivo calor que se observa hace algunos días, he creído conveniente dictar las prevenciones siguientes.

1.ª En el término de cuatro días se procederá á limpiar las cuadradas, patios y corrales, conduciendo las inmundicias fuera de la población.

2.ª Pasado dicho término de cuatro días se harán visitas domiciliarias, para hacer cumplir lo mandado y evitar abusos que pudieran en su día perjudicar la salubridad pública.

Los que contravinieren á estas disposiciones serán castigados por la Alcaldía con todo rigor, según determinan las Leyes de Sanidad y Ordenanzas municipales.

En su consecuencia, encargo á los dependientes de mi autoridad procedan inmediatamente á la estricta vigilancia y cumplimiento de lo prevenido, rogando al vecindario, que por su parte y á fin de evitar ulteriores consecuencias, cumpla también lo dispuesto por redundar en beneficio público.

Segovia 19 de Junio de 1890.—El Alcalde, Francisco Santiuste.

Obedeciendo las previsoras indicaciones de nuestra primera autoridad civil, se reunió también el jueves en el Ayuntamiento la Junta local de Sanidad, tomando diferentes acuerdos que omitimos, pero que como pueden suponer nuestros lectores, tienden á estar preparados para cualquier eventualidad.

**CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.**

Brillante por demás ha sido el fin que ha tenido el curso de 1889-90 en la Academia de Artillería, con las prácticas de conjunto celebradas en la presente semana en su campo de operaciones.

Apesar del escaso personal con que hoy cuenta dicha Academia, han estado representadas en las prácticas todas las armas del ejército, así como la ambulancia de sanidad y trenes de comunicaciones telegráfica y telefónica; llevándose á cabo en los cinco días que han durado, con admirable precisión, todo cuanto puede hacer un numeroso ejército tratándose del sitio de una plaza.

Si algun lauro necesitaran los Sres. Jefes y

Profesores de la expresada Academia, cuya ciencia y actividad son bien conocidas, vendrían á dársele de seguro las prácticas de los últimos días.

Se ha dispuesto, de Real orden, que todos los Gobiernos y Zonas militares redacten una Memoria para la reforma de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, tomando por base la intervención de todas las operaciones por este último.

De desear sería que surgiese una obra lo más posiblemente perfecta, dado el cúmulo de disposiciones que para la debida aclaración se han dictado desde el 11 de Julio de 1885 en que aquella se promulgó, así como que conociéramos á un tiempo un buen reglamento de aplicación de ella en que se reconociera la necesidad de no quedar á ninguna provincia sin su correspondiente zona militar, cual á Segovia ha sucedido, con grave detrimento de sus intereses particulares y oficiales.

Insertamos con gusto á continuación los telegramas con que ha contestado el Sr. Peral á los muy expresivos en que el Ayuntamiento de la Capital y la Academia de Artillería le felicitaban por su portentoso invento; dicen así:

(San Fernando, 13, 8, 30, n.)

Reciba Excmo. Ayuntamiento mi profunda gratitud por honra que me dispensa felicitádomme.

*Peral.*

(San Fernando, 13, 11, m.)

Sr. Director Academia de Artillería.

Es para mí y tripulantes del *Peral* honor estimadísimo el que V. S. y sus ilustrados subordinados y discípulos nos conceden. Envío por todos respetuoso y cariñoso saludo y expresión profundo agradecimiento Director y personal Academia brillante cuerpo Artillería.

*Isaac Peral.*

Ayer terminaron los exámenes verificados por los niños de ambos sexos que asisten á las escuelas municipales y subvencionadas de esta ciudad.

Los brillantes resultados obtenidos en dichos ejercicios, son la mejor recomendación que puede hacerse del celo, laboriosidad y buenas condiciones de enseñanza que revelan los dignos profesores encargados de las escuelas, habiendo merecido por ello sinceros plácemes de la junta local, que se halla sumamente satisfecha del adelanto notado en la educación de los niños.

Coincidiendo con las medidas de precaución que ha comenzado á tomar el Ayuntamiento en bien de la salud pública, no estaría de más que por la Alcaldía se dictase un nuevo bando recordando las prevenciones de años anteriores sobre los muchos perros que pululan por las calles sin bozal, pues si en todas ocasiones conviene precaverse contra las *caricias* de estos animales, mucho más necesario lo es ahora que los calores se nos han entrado por las puertas de una manera, que no hay quien los resista.

Y ya que nos ocupamos de la raza canina tiene noticia el Sr. Alcalde de un fuerte escándalo que, á propósito de perros, se promovió en la tarde el jueves á las puertas de la Cárcel?

¿Han entrado á la Alcaldía sus agentes de la presencia de un perro, al parecer hidrófobo, en el barrio de San Millán?

¿Sabe nuestra primera autoridad local que el aludido can ha hecho presa en otros individuos de su raza, de cuyas resultas muchos de ellos han sido sacrificados en estos días por sus dueños?

En Aldehuela del Codonal, han quedado reducidas á cenizas dos casas á causa de un voraz incendio que se declaró el día 19 del corriente.

No hubo afortunadamente desgracias que lamentar, sofocándose el incendio á las dos horas de iniciarse.

Han sido puestas á disposición del Juez municipal de Cantalejo, los jóvenes Frutos Calvo Sanz y Pantaleón Arranz de nueve y diecisiete años de edad y domiciliados en dicho pueblo, como presuntos autores del hurto de 24 reales 60 céntimos, al vecino Estanislao de Diego.

Ayer fueron decomisados por la Policía municipal, treinta y cuatro litros de leche y cuatro hogazas por contener exceso de..... agua y falta de..... peso.

Ha sido detenido en la Cárcel de esta población Miguel González Vizoso, por promover escándalo y pegar á su mujer un palo en la cabeza que la produjo una fuerte contusión.

También flo ha sido en el pueblo de Nieva, Casto Rojo Sanz, por creerse autor del robo de 3,075 pesetas llevado á cabo en la casilla de un Peón caminero de dicho pueblo.

Dice la "Correspondencia de España." Se ha dispuesto por la Capitanía general que cada regimiento de artillería de la guarnición de Madrid facilite 50 mulas al de sitio para el arrastre del material hasta Segovia, á donde está destinado el último.

**Boletín Religioso.**

SÁBADO 21.—En San Gabriel comienza, á las cinco y media de la tarde, devoto Novenario al Sagrado Corazón de Jesús y habrá plática todos los días á cargo de los RR. PP. Misioneros.

DOMINGO 22.—Fiesta solemne á los inmaculados Corazones, con Misa mayor á las diez de la mañana, y sermón que predicará también un R. P. Misionero.

**IMPORTANTISIMO A LAS FAMILIAS**

**MÁQUINAS PARA COSER PERFECCIONADAS**

WERTHEIM.

La electra (privilegio de invención).

Máquinas para coser sin rival, la más perfecta y única que funciona sin ruido con suavidad y rapidez admirable, reconocida en todos los países como superior á cuantas se han construido.

Garantizadas por diez años.

Enseñanza gratis á domicilio.

Rebaja al contado.—Depósito

**PEDRO ORTIZ,**

Juan Bravo, 38. Ferrería.—Segovia.

**¡A comprar!**

Se venden varias fincas rústicas en término de Cantimpalos, que miden en junto 27 obradas y una cuarta.

El Procurador D. Gaspar Cabrero, está encargado de la venta.

**Buena ocasión.**

En el pueblo de Sotosalvos, de esta provincia punto delicioso en verano, junto á la Mata de Pirón y cerca de la de Rosuero, se venden cuatro fincas de recreo y producto, en seis mil pesetas en tres plazos. Una casa molino harinero con cubo y rodesno de piedra cárdena, útiles necesarios, lindera una cerca de labor de más de dos obradas con árboles, un pequeño prado de riego y siego; más otra tierra de labor al sitio llamado Alto del Lomo, su cabida más de una obrada. Puede servir para labar y secar lana dentro de su posesión.

Á la persona que le convenga puede tratar con su dueño, en la calle de Juan Bravo, núm. 34, Segovia.

**NOVEDADES PIROTÉCNICAS.**

Se hacen colecciones de fuegos artificiales para Catorcenas, funciones de parroquia, acontecimientos solemnes, ferias, etc., etc., desde 25 pesetas en adelante.

Cada colección de 25 pesetas, consta de tres ó cuatro piezas de variado y sorprendente efecto y además caprichosos voladores en los intermedios de una á otra pieza.

También se hacen banderillas de fuego, cohetes y fuegos de silbato.

Los encargos á

**GUILLERMO CUENCA,**

RELOJERO,

Plaza del Azoguejo, 4.—Segovia.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

### Aviso.

El establecimiento «La Concepción» situado en la Plaza Mayor núm. 4, se ha trasladado por mejoras de local al núm. 44 de la misma, esquina á la calle de Escuderos; donde encontrará el público un bonito y variado surtido de objetos de devoción y Librería Religiosa.

LA CONCEPCION.  
Plaza Mayor, 44.—Segovia.

### CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11  
ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambras, camisas y pantalones para señoras y niños. Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

11—CINTERIA—11,  
Esquina á la plaza de Corpus.

### POLIZAS DE ACUMULACION DE LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.  
Domiciliada legalmente en España.  
MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN METALICO A LOS 15 AÑOS

CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO  
(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	\$ 5.000	\$ 4.971,75	\$ 7.451,60	143,85	4 1/2 % anua
287.871	1.000	990,30	1.426,61	144,05	4 1/2 id.
88.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	4 3/8 id.
98.002	5.000	5.037,00	7.213,40	143,20	4 3/8 id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los totales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

### Marruecos y Oceanía

POR  
RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de arístones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

### INTERESANTE.

En el pueblo de Revenga, á legua y media de Segovia y muy próximo á la estación de La Losa, se vende una casa titulada «Esquileo de Azpiroz,» con buena habitación, grandes encerraderos y corrales para ganados.

Para tratar, está autorizado D. Manuel Freje, que vive en Segovia, calle de Buitrago, núm. 12.

### ALMACÉN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Theas, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabón, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

A toda compra de una peseta se regala una papeleta que dá acción á un bonito Juguete de movimiento y música, y será agraciado el que obtenga el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional, que se rifará el día 30 de Junio de este año.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

### FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín López, en Ledesma.

### Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración:

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.